

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica en el termino municipal de Alcaracejos (Córdoba). (PP. 9665/2024).

Expte.: AT 58/2022.

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en:

1. Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Artículos 115 al 127 y 143 al 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio.
3. Artículos 9 al 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
4. Artículos 10 al 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.
5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de reforma SFF0205_4 de LAMT denominada «Ballesta» a 20 kV procedente de la Subestación «PTE_NUEV», entre el apoyo núm. A548619 y el apoyo núm. 548637, situado en el término municipal de Alcaracejos (Córdoba)», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, p.k.: 2,1, 14005 Córdoba (Córdoba).
- b) Emplazamiento: Parajes Barranco El Lechugo, Puerto Calatraveño, y Cuesta de las Hoyas (del término municipal de Alcaracejos –Córdoba–).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación:
 - Tensión (kV): 20.
 - Tipo: Aérea.
 - Conductores: 47–AL1/8–ST1A (LA- 56).
 - Origen: Ap. Existente A548619.
 - Final: Ap. Existente A548637.
 - Longitud (m): 2.779.

Aclaraciones:

- Se procederá a la reforma de la línea de MT entre los apoyos existentes A548619 y A548637.
- Se desmantelarán 13 apoyos de celosía existentes.

00308621

- Se instalarán 14 nuevos apoyos de celosía.
- Se instalarán 2779,1 metros de línea de conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56), medidos sobre planta.

- Se deberán retensar 425 metros de línea, medidos sobre planta.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples (1.ª planta) y C/ Gondomar, 10 (2.ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Las alegaciones, dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 2 de octubre de 2024.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

00308621

ANEXO I

* NOTA: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco no procede

RELACION DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS												
Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	DATOS DE LA FINCA					AFECCION						USO DEL SUELO
	Referencia Catastral	T.M	Paraje	POL.	PARC.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	
1	LATORRE BLANCO MANUEL RUIZ FERNANDEZ JOSEFA 14003A029000150000PH	ALCARACEJOS	BARRANCO LECHUGO	029	0015	133,76	2792,10	-	-	-	279,21	Pastos
2 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A029090040000PS	ALCARACEJOS	CM PUERTO CALATRAVE	029	9004	13,75	282,94	-	-	-	28,294	Vía Comunicación
3	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR OLLERO LOPEZ ANTONIO 14003A029000120000PS (b)	ALCARACEJOS	EL PUERTO	029	0012	32,38	493,99	-	-	-	49,399	MB Monte bajo
4 *	JUNTA DE ANDALUCIA 14003A029090010000PI	ALCARACEJOS	CR CORDOBA ALMADEN	029	9001	27,69	405,30	-	-	-	40,53	Vía Comunicación
5 *	JUNTA DE ANDALUCIA 14003A030000430000PG	ALCARACEJOS	CR CORDOBA ALMADEN	030	9001	8,11	149,36	-	-	-	14,936	Vía Comunicación
6 *	JUNTA DE ANDALUCIA 14003A034090010000PG	ALCARACEJOS	CR CORDOBA ALMADEN	034	9001	41,27	656,47	-	-	-	65,647	Vía Comunicación
7	JIMENEZ CAPARROS MAGDALENA 14003A034000350000PA (a)	ALCARACEJOS	14480	034	0035	79,80	1448,20	-	-	-	144,82	Pastos
	JIMENEZ CAPARROS MAGDALENA 14003A034000350000PA (c)					6,26	40,07				4,007	Improductivo
8 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A034090070000PM	ALCARACEJOS	CAMINO	034	9007	3,50	68,46	-	-	-	6,846	Vía Comunicación
9	JIMENEZ CAPARROS MAGDALENA 14003A034000430000PG	ALCARACEJOS	BARRANCO LECHUGO	034	0038	41,299	733,60	-	-	-	73,36	Pastos
10 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A034090060000PF	ALCARACEJOS	CARRIL LOMS	034	9006	5,71	114,87	-	-	-	11,487	Vía Comunicación
11	JIMENEZ CAPARROS MAGDALENA 14003A034000010000PH	ALCARACEJOS	EL PUERTO	034	0001	311,75	5051,37	Nº1 Y Nº2	2	3,59	505,137	Labor Secano
12 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A034090030000PP	ALCARACEJOS	CM LOMA	034	9003	6,52	1545,70	-	-	-	154,57	Vía Comunicación
13 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A030090070000PO	ALCARACEJOS	CM LOMA	030	9007	45,83	1686,27	-	-	-	168,627	Vía Comunicación
14	WAVERLY INVEST SL 14003A030000430000PL	ALCARACEJOS	EL PUERTO	030	0043	334,30	4892,73	Nº3, Nº4 Y Nº5	3	5,55		Labor Secano
15 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A030090030000PL	ALCARACEJOS	CM REAL POZOBLANCO	030	9003	25,37	449,48	-	-	-	44,948	Vía Comunicación
16 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A031090010000PH	ALCARACEJOS	CM REAL POZOBLANCO	031	9001	22,04	540,36	-	-	-	54,036	Vía Comunicación
17 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A034090040000PL	ALCARACEJOS	CM REAL POZOBLANCO	034	9004	-	191,45	-	-	-	19,145	Vía Comunicación
18	BABELIA CONSULTING SL 14003A031000010000PJ (a)	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	031	0001	275,68	4677,16	Nº6	1	1,80	467,716	Labor Secano
	BABELIA CONSULTING SL 14003A031000010000PJ (h)					20,02	281,15				-	-
19 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A031090050000PY	ALCARACEJOS	CM LOMA	031	9005	5,59	199,94	-	-	-	19,994	Vía Comunicación
20 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A035090050000PB	ALCARACEJOS	CM LOMA	035	9005	5,58	186,37	-	-	-	18,637	Vía Comunicación
21	BABELIA CONSULTING SL 14003A035000020000PJ (a)	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0002	313,96	4293,09	Nº7 Y Nº8	2	3,59	429,309	Labor Secano
	BABELIA CONSULTING SL 14003A035000020000PJ (b)					210,57	3544,52				Nº9 Y Nº10	2
22	ENCINAS DOMINGUEZ ANDRES 14003A035001060000PA	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0106	145,61	3313,33	-	-	-	331,333	Labor Secano
23 *	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS 14003A035090060000PY	ALCARACEJOS	CAMINO	035	9006	125,79	1411,56	-	-	-	141,156	Vía Comunicación
24	CASTILLO DUENAS JUAN MONTORO GARCIA RAQUEL 14003A035001220000PO (a)9	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0122	-	627,53	-	-	-	62,753	Labor Secano
	CASTILLO DUENAS JUAN MONTORO GARCIA RAQUEL 14003A035001220000PO (b)					-	99,73				-	-
25	APERADOR GALVEZ BRAULIO CANDIDO 14003A035000120000PA (a)	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0012	61,84	973,82	Nº11	1	1,80	97,382	Olivos de Regadío
	APERADOR GALVEZ BRAULIO CANDIDO 14003A035000120000PA (c)					4,65	58,68				-	-
26	TRUJILLO BARONA RAFAEL 14003A035001110000PY (a)	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0111	227,28	4703,73	Nº12	1	1,80	470,373	Labor Secano
27	MOLINA MANSILLA ELADIO 14003A035001050000PW	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0105	43,39	911,66	-	-	-	91,166	Labor Secano
28	JARAIZ TREVEJO ALVARO 14003A035001160000PT	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0116	77,18	1279,67	Nº13	1	1,80	127,967	Labor Secano
29	CARRILLO MORENO BARTOLOME 14003A035000100000PH	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0010	165,73	3008,81	Nº14	1	1,82	300,881	Labor Secano
30	LUNA ALCAIDE JOSE MIGUEL 14003A035000950000PD	ALCARACEJOS	CUESTA DE LAS HOYAS	035	0095	11,92	231,23	-	-	-	23,123	Labor Secano

00308621

